

poniendo titulo

En el S. D. Juan Florencio Conesa Diputado al comun
 de Dip. Ju a etem qd se con Conducentes Suplicava a los
 Ciudad. se le ordena mandarle librar testimonio al
 po que desempeñava el encargo de Diputado en el
 Pueblo a satisfacion de uno qd sin haver sido probado
 ni resultado con alguna Contra el Exponente. Dento
 do por una Ciudad Jurada de libe cho testimonio

de lo que constare. y fuese a dar
 Esta Ciudad Dixo: Ju respecto a qd Juan de Rivera
 se Capitular se halla ausente sin saberse quanto se
 reparara a un Pueblo, deviendo entrar a fin de
 la mesa de Noche. y Estango. Jurada se vota la
 capitular qd represente la Comision, y havienolo asi

de unido a los al S. D. Juan Ant. Carrera
 do lo qual Acordo una Ciudad por ante no sin Sentencia

De un dany fe-

Juan de Rivera
 Juan de Rivera
 Juan de Rivera
 Juan de Rivera
 Juan de Rivera

Ordinario y En la est. N. q est. L Ciudad de Cartayana, y Caras
 Capitulari en ella la mañana hoy y nueve

